

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la Resolución de 13 de octubre de 2020, por la que se convoca concurso-oposición público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.

Advertidos errores materiales en la Resolución de esta Universidad de 13 de octubre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 202, de 19 de octubre, por la que se convoca concurso-oposición público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, en relación con los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, adoptados en su sesión ordinaria núm. 14, de 14 de mayo de 2020, a continuación se transcriben las oportunas correcciones de errores:

- En el Anexo I (pág. 73), en las plazas con código PAD1920-215-1, PAD1920-215-2 y PAD1920-805-1, donde dice: «Titulación preferente: Grado en Pedagogía, Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía»; debe decir: «Titulación preferente: en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social».

En relación con las anteriores plazas docentes, con código PAD1920-215-1, PAD1920-215-2 y PAD1920-805-1, se acuerda la apertura de un plazo adicional de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que habrán de formalizarse de conformidad con las bases de la citada Resolución de 13 de octubre de 2020 de la Universidad de Jaén.

Del mismo modo, se ha detectado el siguiente error material:

- En el Anexo III (pág. 97), donde dice: «Plaza PAD1920-255-1: Enfermería»; debe decir: «Plazas PAD1920-255-2: Enfermería / PAD1920-255-3: Enfermería / PAD1920-255-4: Enfermería».

Jaén, 11 de noviembre de 2020.- El Rector, Juan Gómez Ortega.